



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.-

05 MAR 2019

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

0722

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial su artículo 75.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad que tiene la Municipalidad de realizar labores específicas que impliquen a sus funcionarios desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual, cumpliendo cometidos funcionarios.
- II. Correo electrónico de fecha 01.03.2016, en el cual el Abogado Sr. Miguel Letelier solicita autorización para cometido funcionario, al Director Jurídico, para realizar labores inherentes a su cargo.
- III. Autorización del cometido vía correo electrónico del Director Jurídico, de fecha 01.03.2019.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionario de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Miguel Letelier Fuica	9°	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informes en Contraloría Regional 	<ul style="list-style-type: none"> Valparaíso 	Fecha: 01.03.2019 Hora: a partir de las 08:30 horas, y hasta las 11:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

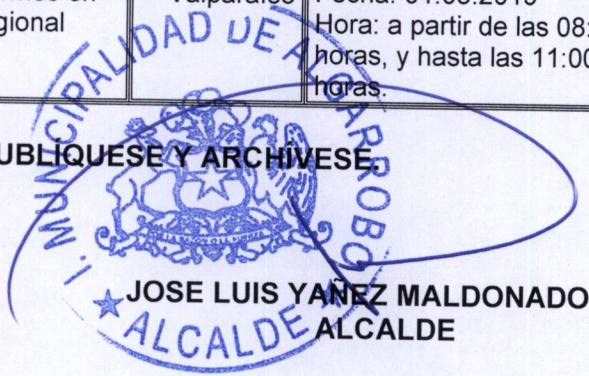


**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PM/UC/dss

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

A-715
CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO
 FECHA: 04 MAR 2019
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA: 05 MAR 2019
 NOMBRE: []

